



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52º período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 52º período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(Tema 3b)

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

1. En su 13ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 16, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 16)).
2. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del programa por el Comité.

Deliberaciones

3. Se expresó apoyo al programa 16, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 16)) y a la labor de la CESPAP en la región, en la que habitan dos terceras partes de la población mundial. Se expresó reconocimiento por el apoyo que se prestaba a los países menos adelantados.
4. En el contexto de la orientación general del programa, se expresó preocupación por el reflejo de una visión pesimista de la situación y condición de la región de Asia y el Pacífico. Se pidieron aclaraciones sobre la inclusión de todos los mandatos existentes en el marco estratégico para el período 2014-2015. Con



referencia a la cooperación entre regiones y entre países de la región, se pidieron aclaraciones sobre el alcance de la cooperación y la colaboración de las comisiones regionales con otras organizaciones en sus respectivas regiones y entre ellas a la hora de determinar sus actividades.

5. Con respecto al subprograma 4, se pidieron aclaraciones sobre la inclusión de la palabra “sociedades” en el objetivo del subprograma. Se expresó la opinión de que el término debería reflejarse adecuadamente en los objetivos de todos los subprogramas.

6. Con respecto al subprograma 5, se expresó la opinión de que, al igual que el objetivo, el título del subprograma debería incluir la palabra “gestión”, y ser “Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres”.

7. Por lo que respecta al subprograma 6, se pidió que se aclarara el significado de la frase “igualdad de todos los grupos sociales” del objetivo del subprograma y se expresó la opinión de que debería sustituirse por la frase “igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales”.

8. También se expresó la opinión de que, habida cuenta de la importancia en el programa de trabajo de los enfoques que tienen en cuenta el género, ello debía uniformarse en todos los subprogramas para facilitar la referencia. Además se recomendó armonizar los títulos de los subprogramas, en el marco estratégico para el período 2014-2015, para una mayor claridad y comprensión.

Conclusiones y recomendaciones

9. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 16, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015, con sujeción a las siguientes modificaciones:**

Orientación general

Párrafo 16.4

Sustitúyanse las oraciones tercera y cuarta por lo siguiente: “La CESPAP, como rama regional de las Naciones Unidas, ofrece una plataforma para cada uno de sus Estados miembros, actuando como una asamblea regional de las Naciones Unidas para todos ellos. Sus esfuerzos se centrarán en promover la cooperación regional”.

Párrafo 16.7

Sustitúyase la tercera oración por la siguiente: “La labor de promoción de la CESPAP se fundamentará en análisis con base empírica para captar las diferencias y disparidades que hay entre los países y dentro de ellos, incluso entre los hombres y las mujeres, dando prioridad a asegurar que se tengan en cuenta los problemas de los países con necesidades especiales, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

Párrafo 16.11

Sustitúyase la segunda oración por la siguiente: “A tal fin, la CESPAP reforzará su función rectora como organizadora de las reuniones del mecanismo de coordinación regional de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región y su participación activa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

Subprograma 2
Comercio e inversión

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el texto del logro previsto a) por el siguiente: “Mejor conocimiento por los Estados miembros de la CESPAP de las tendencias, las cuestiones incipientes y las opciones de política con base empírica en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial y la transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible”.

Indicadores de progreso

Sustitúyase el texto del indicador de progreso b) ii) por el siguiente: “Número de Estados miembros de la CESPAP que participan en los mecanismos regionales de cooperación promovidos por el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro de Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas para la Ingeniería y la Maquinaria Agrícolas con miras a promover la innovación, desarrollar y transferir tecnología, o en la esfera de la mecanización agrícola, o que indican que los encuentran útiles”.

Sustitúyase el texto del indicador de progreso c) ii) por el siguiente: “Porcentaje de participantes en las actividades del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro de Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas para la Ingeniería y la Maquinaria Agrícolas que indican que han aumentado su capacidad para formular o aplicar políticas más eficaces y coherentes para promover la innovación, desarrollar y transferir tecnología, o en la esfera de la mecanización agrícola”.

Párrafo 16.18

Sustitúyase la sexta oración por la siguiente: “La red de Asia y el Pacífico propuesta para el ensayo de maquinaria agrícola desempeñará un importante papel en la promoción y facilitación del comercio de maquinaria agrícola sostenible y segura”.

Subprograma 3
Transporte

*Estrategia**Párrafo 16.21*

Sustitúyase la tercera oración por la siguiente: “En este sentido, la División de Transporte reforzará la cooperación con las oficinas

subregionales para fomentar la cooperación en el ámbito del transporte a ese nivel y con otras divisiones y oficinas, en particular con la División de Comercio e Inversión, a fin de mejorar la coordinación sobre las medidas de facilitación del comercio y el transporte; con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres, a fin de promover el uso de aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones para las operaciones de transporte; con la División de Medio Ambiente y Desarrollo, a fin de sensibilizar y crear capacidad en materia de transporte ambientalmente sostenible; con la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, a fin de estudiar y promover nuevos enfoques de financiación de la infraestructura de transporte; con la oficina subregional para Asia Septentrional y Central, a fin de apoyar las actividades del grupo de trabajo sobre el transporte y los cruces de fronteras del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central; y con la oficina subregional para el Pacífico, con miras a analizar y determinar opciones de política para el transporte marítimo interinsular”.

Subprograma 4 Medio ambiente y desarrollo

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el texto del logro previsto b) por el siguiente: “Mayor capacidad de los gobiernos y otras partes interesadas para desarrollar y aplicar políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía, el agua y el medio urbano para el desarrollo inclusivo y sostenible”.

Indicadores de progreso

Sustitúyase el texto del indicador de progreso b) por el siguiente: “Número de políticas, estrategias e iniciativas elaboradas por gobiernos y otras partes interesadas atribuibles razonablemente a intervenciones de la CESPAP en las esferas de las políticas y estrategias relativas al medio ambiente, la energía, el agua y el medio urbano para el desarrollo inclusivo y sostenible”.

Estrategia

Párrafo 16.23

Sustitúyase la segunda oración por la siguiente: “La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y los resultados de otras conferencias pertinentes de las Naciones Unidas”.

Párrafo 16.25

Sustitúyase el párrafo por el siguiente: “El subprograma se centrará en mejorar la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible — económico, social y ambiental— y en aumentar la cantidad y mejorar la

calidad del crecimiento para reducir los efectos de las conmociones económicas y financieras externas, las crisis de recursos caracterizadas por la volatilidad de los precios de los productos básicos y las crisis ecológicas”.

Párrafo 16.26

Sustitúyase el apartado a) por el siguiente: “El proceso para aumentar la cantidad y mejorar la calidad del crecimiento de las economías de Asia y el Pacífico”.

Subprograma 5

Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastres

El título del subprograma 5 deber ser “Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres”.

Estrategia

Párrafo 16.30

Sustitúyase la tercera oración por la siguiente: “Con el subprograma se apoyará y fortalecerá al Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y al Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres, órganos subsidiarios pertinentes de la Comisión, que forman la base para crear un consenso regional para la adopción de medidas y representan un mecanismo eficaz para contribuir a la ejecución de los mandatos mundiales”.

Párrafo 16.31

Sustitúyase la segunda oración por la siguiente: “El subprograma promoverá enfoques integrados y orientados hacia las personas proporcionando a los Estados miembros análisis socioeconómicos sobre avances rápidos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, tendencias emergentes, nuevas formas de redes y comunicaciones sociales y las nuevas brechas digitales, en especial entre los países menos adelantados y otros países con necesidades especiales”.

Párrafo 16.32

Sustitúyase la cuarta oración por la siguiente: “Esas medidas se reforzarán mediante servicios regionales de asesoramiento sobre políticas de reducción del riesgo de desastres prestados a los Estados miembros, los progresos en la elaboración de un sistema regional integrado de alerta temprana proporcionado merced al Fondo fiduciario de múltiples donantes de la CESPAP para hacer frente a los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos en los países del Océano Índico y Asia Sudoriental, y actividades de desarrollo de la capacidad de los mecanismos regionales establecidos en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas aplicaciones de la tecnología espacial, en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible”.

**Subprograma 6
Desarrollo social**

Estrategia

Párrafo 16.35

Sustitúyase la segunda oración por la siguiente: “La dirección estratégica del subprograma se basa principalmente en los compromisos acordados como parte de los procesos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, la Declaración del Milenio y los compromisos adoptados en 2010 por la Asamblea General en su documento final titulado ‘Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio’ y la ‘Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA’”.

Sustitúyase la cuarta oración por la siguiente: “También imprimirán orientación al subprograma los resultados de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, la Reunión intergubernamental de alto nivel de Asia y el Pacífico para examinar los progresos con respecto a los compromisos contraídos en la Declaración política sobre el VIH/SIDA y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el examen final de las actividades del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2003-2012, y la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el segundo examen y evaluación regionales del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”.

Párrafo 16.37

Sustitúyase la segunda oración por la siguiente: “A fin de aumentar la difusión y lograr una mayor profundidad de la labor de la CESPAP, el subprograma trabajará con las oficinas subregionales, en particular en el análisis de las perspectivas subregionales sobre cuestiones sociales de importancia especial para cada subregión dentro de un marco regional”.

**Subprograma 7
Estadística**

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el texto del logro previsto a) por el siguiente: “Una mayor comprensión entre los encargados de la adopción de decisiones y el público en general, merced a información y análisis estadísticos, de las tendencias del desarrollo y las nuevas cuestiones a fin de promover sociedades inclusivas, sostenibles y con capacidad de recuperación”.

Subprograma 8
Actividades subregionales de desarrollo

Componente 1
Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

Indicadores de progreso

Sustitúyase el texto del indicador de progreso b) por el siguiente: “Mayor número de objetivos e iniciativas de políticas estratégicos de desarrollo sostenible de los países y territorios insulares del Pacífico coordinados con la oficina subregional de la CESPAP para el Pacífico o por su conducto”.

Componente 4
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Indicadores de progreso

Sustitúyase el texto del indicador de progreso a) ii) por el siguiente: “Mayor número de referencias a la labor subregional de la CESPAP en medios de difusión claves de Asia Meridional y Sudoccidental”.

Estrategia

Párrafo 16.42

Sustitúyase el párrafo por el siguiente: “La responsabilidad general de coordinar la labor del subprograma corresponderá a la Oficina del Secretario Ejecutivo. Las actividades se llevarán a cabo en las oficinas subregionales de la CESPAP para el Pacífico, Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central y Asia Meridional y Sudoccidental y, para las actividades correspondientes a la subregión de Asia Sudoriental, en las respectivas divisiones sustantivas de la sede de la CESPAP en Bangkok. Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Almaty y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, determinan los mandatos del subprograma y le imprimen dirección estratégica. El subprograma también mantendrá una estrecha coordinación con el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central”.

Párrafo 16.45

Sustitúyase el apartado a) por el siguiente: “a) La planificación nacional para el desarrollo sostenible, incluida la ejecución de la Estrategia de Mauricio y los resultados de las Cumbres Mundiales sobre el Desarrollo Sostenible”.

Párrafo 16.46

Sustitúyase la primera oración por la siguiente: “La labor de la CESPAP en el Pacífico se llevará a cabo mediante un enfoque multidisciplinario y normativo”.

Párrafo 16.48

Sustitúyase la primera oración por la siguiente: “La oficina trabajará en estrecha colaboración con los subprogramas de Bangkok en esas esferas prioritarias y establecerá sinergias con las tres instituciones regionales de la CESPAP en la región: el Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico y el Centro de Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas para la Ingeniería y la Maquinaria Agrícolas”.

Mandatos legislativos

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Sustitúyase el texto existente por el siguiente:

- 2009/28** El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008